

Apéndice de información relevante

Sumario

Dirección General de Asuntos Jurídicos. Informe retrospectivo. Función contenciosa. Función consultiva. Modernización normativa. Instrumentos jurídicos de colaboración. Secretaría Administrativa.

Dirección General de Sistemas. Sistemas y tecnologías de la información. Portal del proceso electoral extraordinario 2025. Museo Interactivo de la Constitución. Sistema Integral de Consulta de Justicia Electoral. Actualización de certificados de firma electrónica.

Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales. Mudanza del inmueble de la Sala Regional Especializada. Habilitación de oficinas para nuevas magistraturas. Otras acciones implementadas. Sistema de monitoreo y alerta por falla eléctrica. Construcción de una rampa de acceso en el salón de plenos. Sustitución del parque vehicular institucional. Mantenimiento y mejora de los sistemas de seguridad y protección civil.

Dirección General de Protección Institucional. Participación en actividades. Mantenimiento y mejora de los sistemas de seguridad y protección civil en los inmuebles del Tribunal Electoral. Curso “Defensa personal para mujeres”. Acciones de autoprotección y autocuidado promovidas en materia de seguridad y protección civil.

Dirección General de Documentación. Informe retrospectivo. Labor editorial. Publicaciones. Acervo. Servicios y consultas. Accesibilidad. Difusión.

Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Informe retrospectivo. Acceso a la información. Transparencia. Protección de datos personales. Comité de Transparencia. Archivos. Actividades de vinculación con la ciudadanía.

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Informe retrospectivo

En el contexto de la modernización normativa, resulta importante mencionar que, con motivo del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Reforma del Poder Judicial, publicado el 15 de septiembre de 2024 en el *Diario Oficial de la Federación*, se estableció, entre otras cuestiones, que la administración de todos los órganos del Poder Judicial de la Federación estaría a cargo del Órgano de Administración Judicial (OAJ).

Al respecto, el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) estableció, en su párrafo décimo, que la administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) correspondería al OAJ, en los términos que señale la ley.

En concordancia con lo expuesto, el artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicada el 20 de diciembre de 2024 en el *Diario Oficial de la Federación*, reitera que el Órgano de Administración Judicial tendrá a su cargo la administración de todos los órganos del Poder Judicial de la Federación y velará por su buen funcionamiento, autonomía, independencia, imparcialidad y legitimidad.

Sin embargo, en el artículo quinto transitorio del decreto constitucional mencionado se dispuso que hasta la creación del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) y el OAJ, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) continuaría ejerciendo las atribuciones y las funciones de administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En ese sentido, en virtud del régimen transitorio señalado, la Comisión de Administración mantuvo sus atribuciones como órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Tribunal Electoral.

En ese escenario, con el fin de dar continuidad a la dinámica funcional del Tribunal Electoral y garantizar su sustento normativo, la Comisión de Administración aprobó, entre otros, el *Manual de procedimientos para la asignación, uso y control de vehículos, combustible, cajones de estacionamiento y dispositivos electrónicos TAG del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, con el propósito de contar con un instrumento normativo que definiera las acciones necesarias para la oportuna y adecuada administración del parque vehicular, la asignación de vehículos, el combustible y los espacios destinados a estacionamiento del TEPJF.

De igual forma, la Comisión sancionó instrumentos que, antes de la reforma constitucional, estaban a cargo del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, en materia de remuneraciones de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral y respecto de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión. Dichos instrumentos establecen las normas y los criterios que se deben observar para el otorgamiento de las percepciones, las prestaciones y los beneficios del personal adscrito al TEPJF, conforme a su nivel jerárquico. Además, definen las medidas de contención del gasto, basadas en los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión, para el ejercicio fiscal 2025.

Por su parte, también se aprobaron los Lineamientos de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial, con el objetivo de garantizar el ejercicio de sus derechos político-electorales sin menoscabo del desempeño de sus responsabilidades institucionales y en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Adicionalmente, cabe resaltar que se han llevado a cabo las gestiones en conjunto con la Dirección General de Sistemas (DGS) para el rediseño y la actualización de la Normatoteca, a fin de contar con un repositorio tecnológico, ágil y eficiente, del marco normativo vigente del TEPJF.



Función contenciosa

Como parte de la función contenciosa del Tribunal, se atendieron 59 asuntos, en los que se efectuó la defensa y salvaguarda de sus intereses ante las autoridades judiciales y administrativas, tanto locales como federales. Asimismo, se elaboraron respuestas a peticiones internacionales en las que se fijó la postura institucional ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La clasificación de los asuntos atendidos se indica en el cuadro 1.



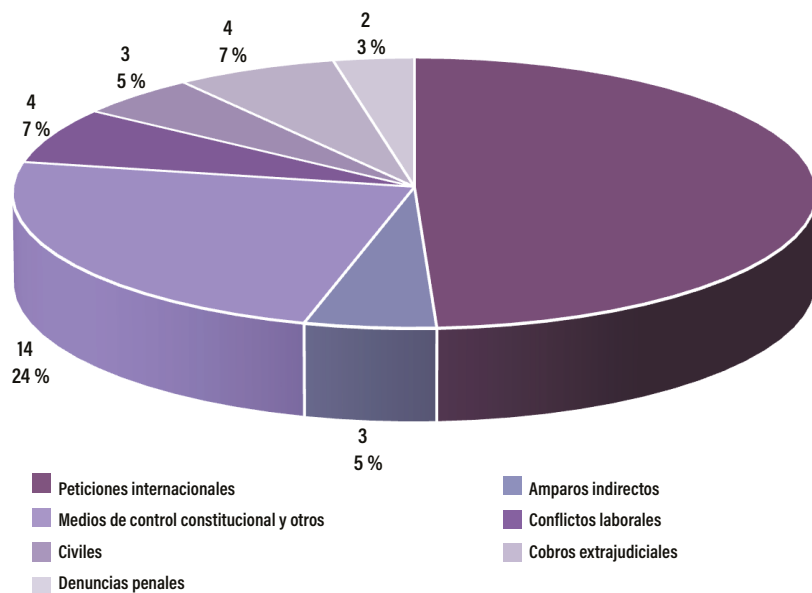
Cuadro 1. Asuntos contenciosos atendidos

Tipo de asunto	Número
Peticiones internacionales	29
Amparos indirectos	3
Medios de control constitucional y otros	14
Conflictos laborales	4
Civiles	3
Cobros extrajudiciales	4
Denuncias penales	2
Total	59

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 30 de septiembre de 2025.



Gráfica 1. Clasificación por materia



Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 30 de septiembre de 2025.

En el periodo informado se concluyeron 5 asuntos sin que ello implicara afectación alguna para este órgano jurisdiccional, y se preservaron en todo momento sus intereses. Al cierre de septiembre, había 57 asuntos vigentes (cuadro 2).



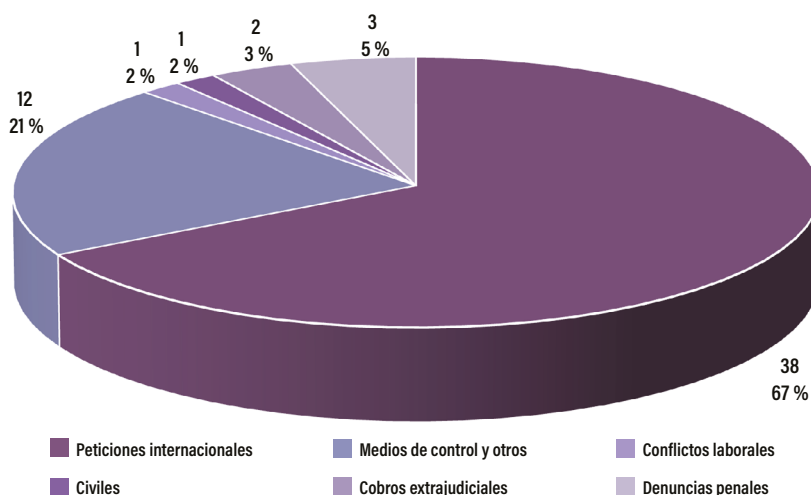
Cuadro 2. Asuntos contenciosos vigentes

Tipo de asunto	Número
Peticiones internacionales	38
Medios de control y otros	12
Conflictos laborales	1
Civiles	1
Cobros extrajudiciales	2
Denuncias penales	3
Total	57

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 30 de septiembre de 2025.



Gráfica 2. Asuntos contenciosos vigentes



Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 30 de septiembre de 2025.



Función consultiva

La función consultiva tiene facultad para emitir opiniones jurídicas solicitadas por los diferentes órganos y las unidades administrativas del Tribunal, a efecto de que sus actuaciones se ajusten a la normativa interna.

En ese sentido, se emitieron formalmente 40 opiniones, integradas por consultas jurídicas que permitieron a las áreas resolver sus dudas legales, así como por dictámenes de adecuación presupuestaria en los que se verificó que las áreas hubieran actuado en el ámbito de sus competencias y que los procedimientos se ajustaran a las disposiciones normativas.



Cuadro 3. Opiniones jurídicas y dictámenes emitidos

Asunto	Área solicitante	Número
Solicitud de opinión jurídica	Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública	3
Solicitud de opinión jurídica	Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales	1
Solicitud de opinión jurídica	Sala Regional Especializada	1
Solicitud de opinión jurídica	Dirección General de Recursos Humanos	1
Solicitudes de opinión jurídica	Dirección General de Sistemas	4
Solicitud de opinión jurídica	Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales	2
Solicitud de opinión jurídica	Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales	2
Solicitud de opinión jurídica	Secretaría Técnica de la Comisión de Administración	1
Solicitud de opinión jurídica	Escuela Judicial Electoral	1
Solicitud de opinión jurídica	Sala Regional Xalapa	1
Solicitud de opinión jurídica	Secretaría Administrativa	1
Solicitud de opinión jurídica	Secretaría Técnica del Comité de Transparencia	1
Solicitud de opinión jurídica	Dirección General de Documentación	1
Dictámenes de adecuación presupuestaria compensada externa	Secretaria Administrativa	18
Dictámenes de adecuación presupuestaria compensada externa	Unidad Administrativa	1
Dictámenes de adecuación presupuestaria compensada interna	Secretaria Administrativa	1
Total		40

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 30 de septiembre de 2025.

Con respecto a los trámites relativos a la salvaguarda de los derechos de autor del TEPJF ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), se han llevado a cabo 53 registros (cuadro 4).



Cuadro 4. Registros ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Asunto	Número
Registros de ISBN	52
Certificado de registro de marca	1
Total	53

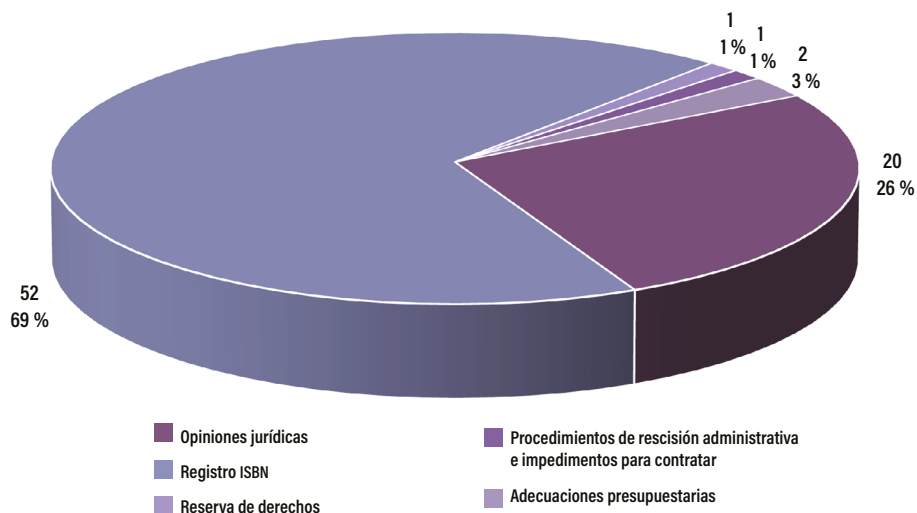
Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 30 de septiembre de 2025.

Dichos trámites son importantes para dar a conocer a la población los derechos político-electorales y la producción de libros y programas que permiten el desarrollo de un tribunal abierto, ciudadano, digital, colaborativo y con enfoque democrático, lo que contribuye a una democracia participativa e informada.

Por lo que respecta a la defensa de los intereses del Tribunal Electoral, se han iniciado 2 procedimientos de rescisión administrativa y 1 de impedimento para contratar. Asimismo, se concluyeron 3 procedimientos de rescisión administrativa, así como 3 de impedimento para contratar.



Gráfica 3. Clasificación de asuntos



Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 30 de septiembre de 2025.



Modernización normativa

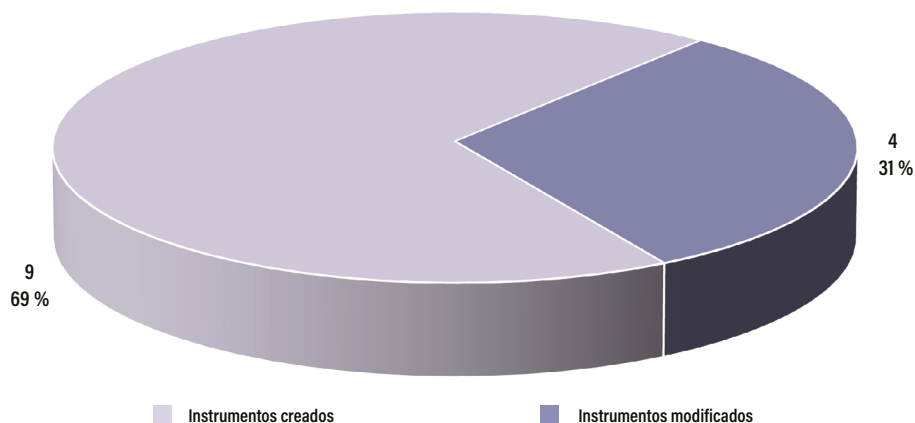
Mediante la modernización normativa de las áreas que conforman el Tribunal Electoral, se buscó consolidar un marco de actuación que permitiera el cumplimiento adecuado de las facultades y las funciones asignadas a cada una. En ese sentido, este proceso contribuyó al subprograma institucional “Tribunal íntegro y eficiente”, cuyo objetivo estratégico consistió en propiciar una gestión eficaz de los recursos, que optimizara el desempeño jurisdiccional y administrativo por medio del fortalecimiento normativo, la integridad, el profesionalismo y la capacitación.

La revisión y la actualización de la normatividad resultaron indispensables para las actividades de las áreas administrativas en apoyo a la función jurisdiccional. Así, al 30 de septiembre de 2025, se crearon 9 instrumentos y se llevaron a cabo 4 modificaciones a los ya existentes.

Con la actualización normativa se creó un marco de acción y control congruente, consistente y compatible con las atribuciones y las funciones de las áreas que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos institucionales.



Gráfica 4. Instrumentos normativos emitidos



Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 30 de septiembre de 2025.



Instrumentos jurídicos de colaboración

Se suscribieron 12 instrumentos de colaboración en materia educativa, informativa y de capacitación, enfocados en la igualdad y la perspectiva de género, el combate a la violencia política en razón de género, así como en la promoción y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, los cuales se indican a continuación.

Convenio con la LXVI legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión

Este convenio tiene por objetivo establecer las bases generales de colaboración para lograr, entre ambas partes y dentro del ámbito de sus respectivas competencias y capacidades, el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros, en la ejecución de acciones de interés y beneficio mutuo, relacionadas con el intercambio de información, capacitación, actualización, formación académica y profesionalización del personal.

Convenio con la Secretaría de las Mujeres y el Instituto Nacional Electoral

Con el fin de continuar con el avance y el fortalecimiento del Observatorio para la Participación Política de las Mujeres en México, como herramienta estratégica para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político y público, se suscribió un convenio de colaboración interinstitucional con la Secretaría de las Mujeres y el Instituto Nacional Electoral (INE), que tiene como objetivo impulsar la participación política de las mujeres en México y erradicar la violencia política en razón de género mediante una cultura de igualdad, respeto y equidad de género, sustentada en la cooperación y la corresponsabilidad institucional. Asimismo, buscó prevenir y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, con el fin de asegurar su papel activo y decisivo en los procesos políticos del país.

Convenio con la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales

En la misma línea, se suscribió un convenio marco de colaboración en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política en razón de género, así como de cooperación e intercambio de conocimientos. Dicho instrumento tiene como objetivo central la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de la violencia política en razón de género y expone con claridad los mecanismos operativos para la coordinación de acciones y estrategias, y la generación de sinergias interinstitucionales que permitan fortalecer la capacidad de respuesta frente a esta problemática. Entre las actividades contempladas destacan los proyectos de investigación, los ciclos de conferencias, la difusión de publicaciones y la promoción de la cultura de la legalidad y la denuncia. El convenio también prevé la elaboración de protocolos conjuntos, asesorías, concursos y acciones específicas para fortalecer la confianza ciudadana en las autoridades electorales y de procuración de justicia. Lo anterior, con el compromiso sólido de las instituciones para impulsar una cultura de la igualdad, el respeto y la equidad de género en el ámbito político y social, que sustente sus acciones en la cooperación y la corresponsabilidad institucional.

Convenio con el Tribunal Estatal Electoral de Baja California

Con el objetivo de fortalecer el trabajo y el avance en materia electoral, se suscribió en La Paz, Baja California Sur, un convenio cuyo objetivo fue establecer las bases generales de colaboración interinstitucional con el tribunal local, en apoyo a la función jurisdiccional y en materia de derecho electoral. El convenio buscó la participación en programas, proyectos y actividades de interés recíproco, con el fin de difundir la justicia electoral; fortalecer la democracia; promover y defender los derechos humanos y los derechos políticos electorales; fomentar el intercambio de jurisprudencia, publicaciones y material jurídico; desarrollar acciones para la incorporación, la institucionalización y la sensibilización

de la perspectiva de género; producir contenidos editoriales en materia político-electoral y acerca de la participación política de las mujeres, además de realizar acciones para su difusión y publicación; intercambiar el uso de programas digitales (*software* entre otros) para la gestión de los medios de impugnación en materia electoral, y promover foros y eventos nacionales e internacionales con el fin de enriquecer y difundir la cultura democrática, sus valores y enfoques comparados, así como todos aquellos elementos necesarios para determinar sus propósitos y alcances. Lo anterior, con el fin de contribuir a la mejora de los conocimientos de la ciudadanía en general y de las personas servidoras públicas de ambas partes.

Convenio con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora

En el ámbito educativo, y con el compromiso de impulsar el desarrollo profesional de las y los servidores públicos, se suscribió un convenio específico de colaboración con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, con el objetivo de establecer las bases específicas de colaboración y coordinación para la participación de su personal en la maestría en Derecho Electoral, la cual permitirá al funcionariado cursar estudios especializados en la materia y abonar a su profesionalización.

Convenio con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Querétaro

Con el fin de seguir colaborando con diversas instituciones y fortalecer la capacidad institucional de este órgano jurisdiccional, se suscribió el convenio marco de colaboración con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Querétaro, que tiene por objeto establecer las bases de colaboración para que se lleven a cabo acciones conjuntas tendentes al desarrollo de proyectos y trabajos que promueven la educación, la cultura y la investigación jurídica, e identifiquen áreas de oportunidad y cooperación en torno a modelos viables, exitosos y replicables.

Convenio con la Presidencia Internacional de la Colectiva de Mujeres 50+1

Tiene como propósito establecer las bases para implementar proyectos bilaterales y multilaterales de intercambio académico y profesional, así como de consulta, cooperación y asistencia técnica en temas relacionados con el desarrollo de la democracia, los procesos electorales, las relaciones internacionales, la igualdad y la paridad de género, la justicia electoral y la eliminación de la violencia política en razón de género, como elementos fundamentales de los sistemas democráticos.

Convenio con el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.

Asimismo, y en consonancia con la directriz de establecer las bases para proponer, promover e implementar proyectos bilaterales y multilaterales, se suscribió un acuerdo general de colaboración con el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, cuyo objetivo fue promover el intercambio de información, la capacitación, la promoción de foros y actividades internacionales, la publicación de materiales y el desarrollo de proyectos de asesoría. El acuerdo también contempló las acciones orientadas a dar seguimiento al trabajo efectuado en el marco de la Red Mundial de Justicia Electoral y de la Asociación de Magistradas Electorales de la Américas.

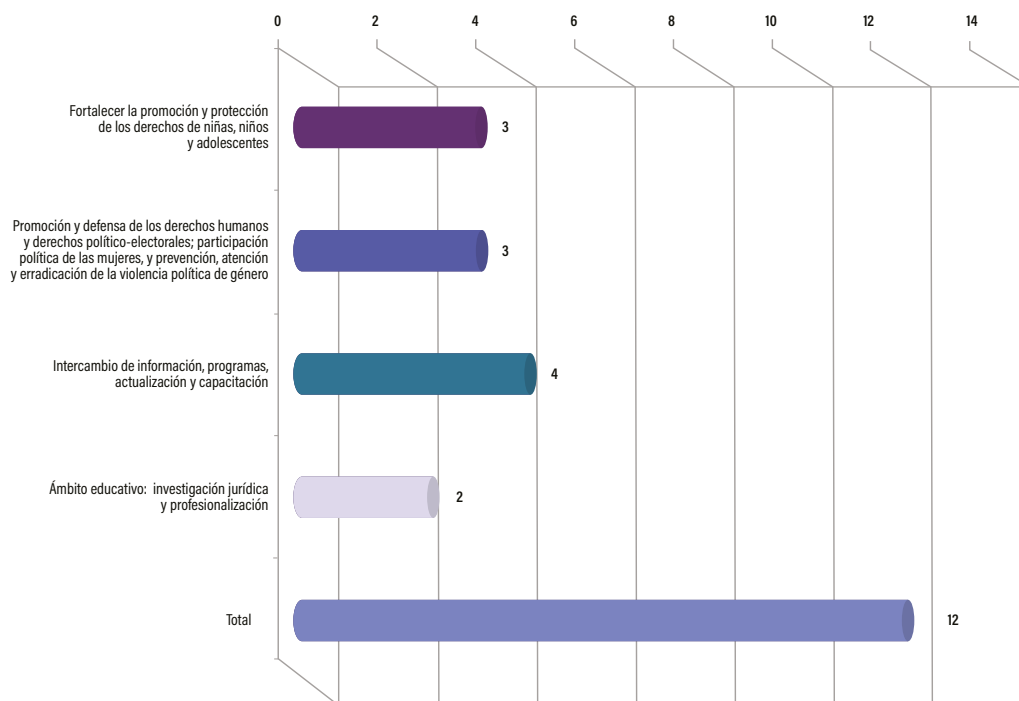
Convenio de colaboración a suscribirse con la Fundación Hermanas Mirabal, INC

Tiene como objetivo establecer las bases de colaboración entre las partes para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y capacidades, lleven a cabo proyectos y acciones encaminados a promover la participación de las mujeres en hechos históricos que marcaron el rumbo de cada país.

Se celebraron 3 convenios en el marco del Concurso Tribunal Electoral Infantil 2025 con Afrocaracolas: Saberes Itinerantes, Aldeas Infantiles SOS México I.A.P. y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Dichos instrumentos tuvieron el propósito de establecer un marco de cooperación que permitiera impulsar acciones orientadas a fortalecer la promoción y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y que tuvieron como ejes de actuación el acompañamiento y la difusión del certamen denominado Tribunal Electoral Infantil, así como el apoyo en la elaboración de proyectos para fortalecer la cultura democrática y de la legalidad, con especial énfasis en la difusión de los derechos político-electorales.



Gráfica 5. Instrumentos jurídicos de colaboración



Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 30 de septiembre de 2025.

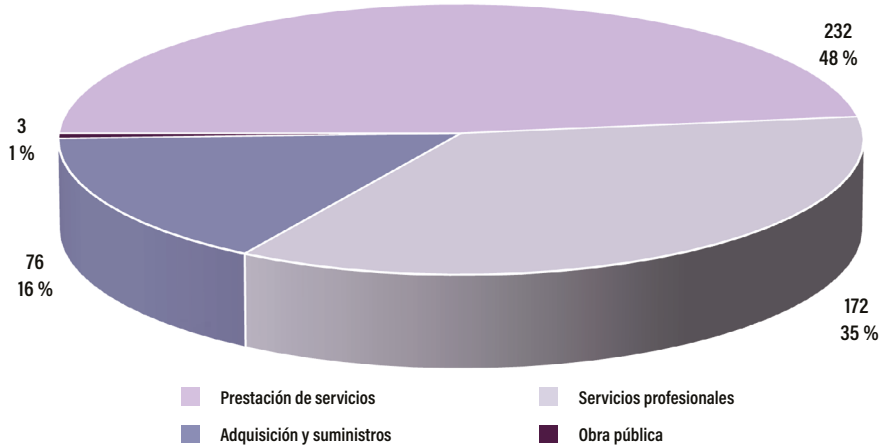
Contratos en materia de ejercicio de recursos públicos

Como resultado del control preventivo de legalidad en los procedimientos que implican el ejercicio de los recursos públicos y en materia de prestación de servicios, adquisición de bienes, obra pública y servicios relacionados, se elaboraron 483 contratos, con los rubros de prestación de servicios, prestación de servicios profesionales, adquisición y obra pública.

Los mencionados acuerdos de voluntades cumplieron con todas las formalidades, lo que garantizó que el Tribunal Electoral estuviera en posibilidades de llevar a cabo sus funciones con los recursos materiales y humanos necesarios para el fortalecimiento y el desarrollo de sus tareas centrales, como son la tutela a los derechos humanos, la transparencia y máxima publicidad, la rendición de cuentas y la equidad de género.



Gráfica 6. Formalización de contratos



Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 30 de septiembre de 2025.



Secretaría Administrativa

En seguimiento a lo expuesto en el capítulo “Administración y disciplina institucional” del presente informe, la presente sección amplía la información relativa a las áreas que integran la Secretaría Administrativa, con el propósito de ofrecer una visión más detallada de su gestión. Por medio de la Dirección General de Sistemas, la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales (DGMSC), y la Dirección General de Protección Institucional (DGPI), se exponen las acciones que consolidan la administración eficiente de los recursos, la modernización tecnológica, la preservación de la infraestructura y el fortalecimiento de la seguridad institucional, en congruencia con los objetivos estratégicos y operativos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Dirección General de Sistemas



Sistemas y tecnologías de la información



Portal del proceso electoral extraordinario 2025

Con el objetivo de proporcionar al público en general y a los observadores internacionales la información generada antes, durante y después de la jornada electoral del proceso electoral extraordinario 2025, se creó un sitio en inglés que incluye las secciones “Datos”, “Etapas”, “Estadísticas” y “Sentencias” relevantes derivadas del proceso.

El portal fue publicado y liberado para su consulta el 15 de mayo de 2025, y puede accederse desde la página principal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde se encuentra un *banner* con la leyenda “Elección del Poder Judicial 2025”, o directamente en la liga https://www.te.gob.mx/eleccion_2025/. Al 30 de septiembre de 2025 se registraban 5,357 visitas.





Portal del proceso electoral extraordinario 2025. https://www.te.gob.mx/eleccion_2025/.

Museo Interactivo de la Constitución

En 2024, el Museo Interactivo de la Constitución (MIC) fue intervenido con una perspectiva de género o “mirada violeta”, que visibiliza a las mujeres con un enfoque de igualdad y paridad. Como resultado, se creó un nuevo micrositio que pone a disposición del público la información, las exposiciones y los documentos que se encuentran en sus instalaciones. Además, cuenta con un recorrido virtual que permite el acceso remoto a las exhibiciones y materiales.

El sitio del MIC fue liberado y puesto en producción el 2 de julio de 2025. Se puede acceder a él en la liga <https://mic.te.gob.mx/front/home/>. Al 30 de septiembre de 2025 contaba con 18,082 visitas.

Sistema Integral de Consulta de Justicia Electoral

El Sistema Integral de Consulta de Justicia Electoral (SICJE) está conformado por un conjunto de micrositios y herramientas que facilitan el acceso a la información en materia de tesis y jurisprudencias emitidas por el Tribunal Electoral. Entre ellas destacan el Tesauro, las Infografías, los Medios de Control Constitucional en Materia Electoral, y el asistente virtual Alfonsina, herramienta que combina la inteligencia artificial con el conocimiento especializado en materia electoral.

Dicha integración tecnológica tiene como finalidad facilitar la búsqueda y la consulta de información jurídica relevante, además de ofrecer referencias legales y normativas relacionadas con la jurisprudencia, la transparencia y el archivo.

El sistema puede consultarse desde cualquier dispositivo con acceso a internet en la dirección <https://sicje.te.gob.mx>, o bien desde el menú principal del portal institucional del TEPJF, en el apartado “Jurisprudencia”, en el que se incluye la opción “SICJE”.

Desde su puesta a disposición del público, el 12 de mayo de 2025, cuenta con un registro de visitas que permite conocer el comportamiento de los usuarios y las secciones más consultadas. Al 30 de septiembre de 2025, se contabilizan 5,064 visitas al sistema y 3,910 visitas al asistente virtual Alfonsina, el cual fue incorporado en la página principal del TEPJF el 29 de agosto de 2025.

Actualización de certificados de firma electrónica

El TEPJF cuenta con infraestructura propia de firma electrónica, basada en la solución prevista en el Acuerdo General Conjunto Número 1/2013, suscrito por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Tribunal Electoral y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), relativo a la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (Firel) y al expediente electrónico.

La base tecnológica de esa solución consiste en la emisión de 2 tipos de certificados principales:

- 1) Certificado raíz, a resguardo del CJF.
- 2) Certificados intermedios, generados a partir del certificado raíz, uno para cada institución (SCJN, CJF y TEPJF).

Con los certificados intermedios se emiten los certificados finales que permiten a las y los usuarios firmar de manera electrónica los documentos oficiales.

Con el fin de garantizar la vigencia y aumentar la seguridad de los certificados raíz e intermedios, desde el 4 de noviembre de 2024 se organizaron mesas de trabajo entre personal de la Suprema Corte, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Electoral.

El 12 de mayo de 2025, en las instalaciones del Centro de Datos Principal del CJF, se realizó la emisión del nuevo certificado raíz del Poder Judicial, con una vigencia de 9 años, así como la emisión de 3 certificados intermedios con vigencia de 6 años. Posteriormente, el 23 de mayo de 2025, en la Sala Superior del TEPJF, se llevó a cabo la instalación del nuevo certificado intermedio, junto con la emisión del certificado para la estampadora de tiempo.



Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales



Mudanza del inmueble de la Sala Regional Especializada

Como parte del reforzamiento estructural que se realiza al inmueble de la Sala Regional Especializada, la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales (DGMSG) concluyó, en la fecha programada del 30 de abril de 2025, la mudanza y el retiro de los bienes muebles que se encontraban en el edificio, para su traslado y reacomodo en el inmueble de Avena.

La operación contempló el desarmado de 92 estaciones de trabajo para el desalojo total de los espacios de la Sala Especializada y, en Avena, el reacomodo de 70 lugares y el armado de 50 nuevas estaciones o escritorios para las distintas unidades.

Asimismo, se adecuaron áreas de trabajo con el fin de ofrecer espacios funcionales al personal proveniente de la Sala Regional Especializada que fue reubicado en el inmueble de Avena. Las labores comprendieron 1,800 m² de superficie e incluyeron trabajos de redistribución y acondicionamiento, adecuaciones eléctricas, ajustes en los sistemas de climatización y la habilitación de un área para la preservación del Archivo Institucional, entre otros trabajos.



Habilitación de oficinas para nuevas magistraturas

Se llevaron a cabo acciones para la recuperación y el reacondicionamiento de los espacios de trabajo correspondientes a las ponencias vacantes, a fin de garantizar condiciones óptimas para la entrada en funciones de las nuevas magistraturas a partir del 1 de septiembre de 2025.

Los trabajos incluyeron labores de pintura, resane, revisión de instalaciones eléctricas, rehabilitación de mobiliario y adecuaciones menores, todo con el objetivo de ofrecer un entorno funcional, digno y seguro para el ejercicio jurisdiccional.



Otras acciones implementadas

Sistema de monitoreo y alerta por falla eléctrica

Desde el 5 de abril de 2025, se encuentra en operación 1 sistema de monitoreo y alerta por falla eléctrica en el inmueble de Avena, con el propósito de garantizar la continuidad operativa de los sistemas informáticos ante interrupciones en el suministro de energía.

La alerta es emitida por un sensor instalado en la unidad de alimentación de los servidores, que al detectar una caída de corriente activa una alarma sonora y envía un mensaje remoto al personal técnico responsable.

Construcción de una rampa de acceso en el salón de plenos

En atención a los criterios de inclusión y accesibilidad universal, y con el objetivo de mejorar la movilidad del recinto, se instaló una rampa de acceso al salón de plenos en enero de 2025. Dicha adecuación facilita el ingreso de personas con discapacidad o movilidad reducida, reforzando el compromiso institucional con la accesibilidad.

Sustitución del parque vehicular institucional

Durante los ejercicios 2023 y 2024, se realizó la adquisición de 52 vehículos (46 tipo sedán, 1 unidad tipo Urvan de pasajeros y 5 motocicletas), con el fin de modernizar 29.00 % del parque vehicular institucional, que incluía modelos de 2006.

Esa renovación contribuyó a mejorar la calidad de los servicios, optimizar el gasto público mediante la reducción de costos de mantenimiento y combustible, así como disminuir las emisiones contaminantes, en cumplimiento de las políticas de eficiencia energética y sostenibilidad ambiental.

La sustitución de las unidades que habían concluido su vida útil permitió fortalecer la movilidad de las áreas jurisdiccionales, de apoyo y administrativas, para el traslado de personal, notificaciones, documentación, correspondencia y bienes institucionales, entre otros.

Mantenimiento y mejora de los sistemas de seguridad y protección civil

De conformidad con el artículo 218 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Dirección General de Protección Institucional (DGPI) realizó diversas acciones orientadas al fortalecimiento de los sistemas de seguridad y protección civil en los inmuebles del TEPJF, en coordinación con la DGMSG. Entre las más relevantes destacan:

- 1) Instalación de 6 secciones de tubería expuesta del sistema de supresión contra incendios a base agua en el inmueble de la Sala Superior.
- 2) Desarrollo de 2 sistemas informáticos para automatizar el registro de ingreso y egreso de personas y vehículos en los inmuebles. El primero, elaborado en coordinación con la Dirección General de Sistemas (DGS), permite el acceso con la credencial institucional; el segundo, desarrollado por la Dirección de Servicios Técnicos adscrita a la DGPI, digitaliza los 7 mecanismos de control que anteriormente se realizaban de forma manual.
- 3) Ejecución del Proyecto de Modernización de los Sistemas Análogos de Videovigilancia de las Salas Regionales Ciudad de México y Monterrey.
- 4) Sustitución y reaprovechamiento de los componentes de los equipos de radiocomunicación, mediante la instalación de refacciones para un reemplazo preventivo, considerando la vida útil de 123 componentes de 54 equipos.

Estas acciones integrales contribuyen a fortalecer la seguridad física, operativa y tecnológica del Tribunal Electoral y aseguran las condiciones óptimas para la protección de su personal, bienes e infraestructura.



Dirección General de Protección Institucional



Participación en actividades

Del 4 al 8 de noviembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), llevaron a cabo la Semana Nacional de Protección Civil 2024, en su décimo cuarta edición, con el lema “La protección civil en la impartición de justicia”, la cual se realizó en el auditorio Ministro José Vicente Aguinaco Alemán, del Consejo de la Judicatura.

Como parte de las acciones emprendidas mediante la colaboración interinstitucional con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) de la Ciudad de México, se impartieron, el 4 y 6 de noviembre de 2024, diversas conferencias en materia de protección civil para las personas servidoras públicas integrantes del Poder Judicial, quienes participaron en la Semana Nacional de Protección Civil 2024 de forma presencial o virtual.

El 7 de noviembre de 2024, en las instalaciones de la Sala Superior, dicha secretaría llevó a cabo actividades lúdicas con la participación de la unidad móvil Girando con Ollin, el Chapulín de la Prevención, en la que participaron 83 personas servidoras públicas.



Girando con Ollin, el Chapulín de la Prevención. Dirección General de Protección Institucional.

En el marco de la celebración del Día de la Niñez Mexicana y en coordinación con la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales, el 25 de abril de 2025 se llevó a cabo, en la Sala Superior del TEPJF, el curso-taller “Uso correcto del equipo de emergencia (hidrantes y extintores) y del equipo de protección personal”, impartido por el H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, por medio de la Subdirección Académica, en el cual participaron 70 niñas y niños.

La Dirección General de Protección Institucional (DGPI), en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos, realizó un simulacro de código azul (emergencia médica), con el objetivo de que la niñez observara el protocolo de actuación.



Evento simulacro de código azul. Dirección General de Protección Institucional.

Del 23 al 27 de junio del 2025 se llevó a cabo la 15.ª Semana Nacional de Protección Civil 2025 del Poder Judicial de la Federación. La DGPI gestionó la participación en dicho evento del director de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos de Pachuca de Soto, quien compartió sus experiencias en la conferencia El Paradigma de Protección Civil a la Gestión Integral de Riesgos, así como Mónica Osorio Hernández, directora general de Vinculación Institucional del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Hidalgo, quien abordó el Cambio Climático y Su Impacto en los Atlas de Riesgo.



Evento 15.ª Semana Nacional de Protección Civil 2025 del Poder Judicial de la Federación. Dirección General de Protección Institucional.



Mantenimiento y mejora de los sistemas de seguridad y protección civil en los inmuebles del Tribunal Electoral

De conformidad con el artículo 218 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la DGPI tiene a su cargo garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de seguridad, vigilancia y protección civil implementados en el TEPJF, con el propósito de salvaguardar la integridad del personal, los bienes institucionales y de las personas que se encuentren en sus instalaciones.

Como parte de las acciones encaminadas al fortalecimiento y la mejora de los sistemas de seguridad y protección civil, durante el ejercicio 2025 se llevaron a cabo las acciones que se abordan a continuación.

Adecuaciones en el inmueble de Avena por la reubicación de la Sala Regional Especializada

Con motivo de las adecuaciones al inmueble de Avena, derivadas de la reubicación del personal y bienes de la Sala Regional Especializada, se realizaron las siguientes acciones:

- 1) Reubicación del equipo de inspección de equipaje, máquina de rayos X, arco detector de metales, cámara térmica y sistema de alerta sísmica.
- 2) Instalación de 11 detectores de humo inalámbricos, con el propósito de ampliar la cobertura de detección ante posibles contingencias.
- 3) Gestión para la adquisición de un sistema de supresión contra incendios a base de gas limpio FM-200, destinado al espacio que ocupa el archivo físico de la Sala Especializada. La empresa GLISA, Sistemas y Controles Automáticos S.A. de C.V. fue adjudicada como proveedora del servicio para el suministro, la instalación y la puesta en operación del sistema. Actualmente, se está en espera de la entrega del equipo en el inmueble administrativo de Avena.

Acciones como estas garantizan la continuidad operativa y la seguridad integral del personal y los bienes reubicados en dicho inmueble.

Instalación del sistema de supresión contra incendios a base agua en la Sala Superior

Del 16 de junio al 27 de agosto de 2025 se llevó a cabo la instalación de 6 nuevas secciones de tubería expuesta del sistema de supresión contra incendios a base agua en el inmueble de la Sala Superior, con las siguientes trayectorias:

- Sección 1. Seccionamiento del tubo que va del cuarto de bombas a la toma siamesa de la puerta 1 del edificio A2.
- Sección 2. Seccionamiento del tubo que baja del ramal principal a la toma siamesa de salida del jardín de cítricos del edificio B2.
- Sección 3. Seccionamiento del tubo que baja del ramal principal a la toma siamesa de salida del jardín de jacarandas del edificio B2.
- Sección 4. Seccionamiento del ramal que sale del muro a la altura del techo del salón del antepelno a la toma siamesa de salida del jardín del Pleno.
- Sección 5. Seccionamiento del ramal que sale del muro a la altura del techo del cuarto de lockers de limpieza (sótano A2) a la toma siamesa de salida del jardín del pleno y al tramo que conecta al interior del antepelno, por el cuarto eléctrico del inmueble.
- Sección 6. Seccionamiento del tubo que baja del ramal principal a la toma siamesa de salida del jardín de ciruelos del edificio C.

Dichas adecuaciones refuerzan la capacidad del sistema hidráulico contra incendios del Tribunal Electoral y amplían la cobertura de respuesta ante emergencias.

Automatización de controles de acceso y registro

En el marco del fortalecimiento de los sistemas de control y vigilancia, se desarrollaron 2 sistemas informáticos para automatizar el registro de ingreso y egreso de personas y vehículos en los inmuebles del TEPJF, a saber:

- 1) El primer sistema, elaborado en coordinación con la Dirección General de Sistemas (DGS), permite el acceso de las personas servidoras públicas mediante la credencial institucional, lo que garantiza un control eficiente y seguro.
- 2) El segundo, desarrollado por la Dirección de Servicios Técnicos adscrita a la DGPI, posibilita el registro electrónico de los 7 mecanismos de control que anteriormente se realizaban de forma manual, lo que permite optimizar los tiempos y la trazabilidad.

Modernización de los sistemas de videovigilancia

Durante el ejercicio 2025, se ejecutó el Proyecto de Modernización de los Sistemas Análogos de Videovigilancia en las Salas Regionales Ciudad de México y Monterrey, con el objetivo de mejorar la calidad de imagen, el almacenamiento de datos y la capacidad de monitoreo remoto.

Este proyecto fortalece la seguridad institucional, al permitir una supervisión continua de las instalaciones y la prevención de incidentes en tiempo real.

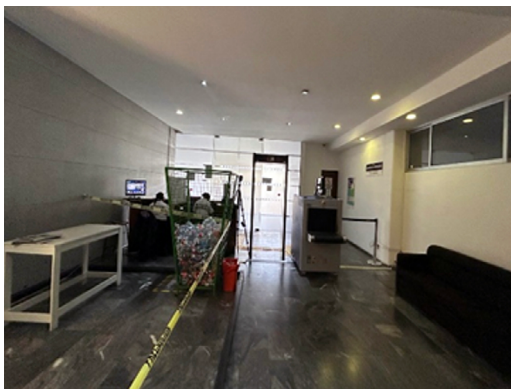
Sustitución y reaprovechamiento de componentes de radiocomunicación

Como parte del programa de mantenimiento preventivo, se llevó a cabo la sustitución y el reaprovechamiento de los componentes de los equipos de radiocomunicación, lo que incluyó la instalación de refacciones de reemplazo basadas en la vida útil de 123 componentes pertenecientes a 54 equipos.

Lo anterior permite mantener la operatividad constante de los sistemas de comunicación interna, lo que garantiza una respuesta efectiva ante emergencias y la coordinación interinstitucional.



Instalación de 6 nuevas secciones de tubería expuesta del sistema de supresión contra incendio a base agua en el inmueble de Sala Superior. Dirección General de Protección Institucional.

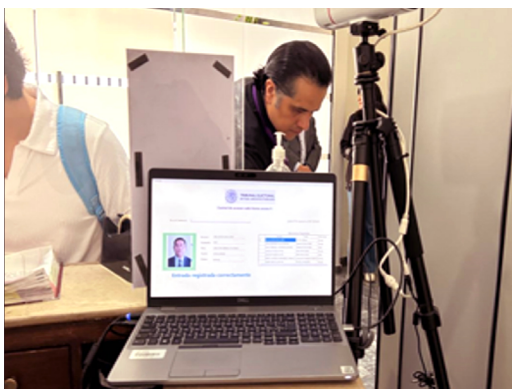


Reubicación del equipo de inspección de equipaje, máquina de rayos X, arco detector de metales y cámara térmica. Dirección General de Protección Institucional.

La DGS, en coordinación con la DGPI, desarrolla un sistema que automatiza el control de accesos al Tribunal Electoral, el cual permitirá realizar el registro de ingreso y egreso de las personas servidoras públicas de este órgano jurisdiccional, tanto de forma peatonal como vehicular, mediante la credencial institucional a los inmuebles en los que actualmente no existe un sistema de ese tipo. El desarrollo, en su primera etapa, inició en octubre de 2024 y finalizará en diciembre de 2025. Actualmente, se realizan pruebas de funcionamiento en el edificio administrativo de Avena.

Durante junio de 2025 se inició el desarrollo de un sistema informático para el registro electrónico de los 7 mecanismos de control que actualmente se realizan de forma manual por el personal operativo de la DGPI. El sistema en su primera etapa considera 3 mecanismos de control y prevé su conclusión en diciembre de 2025.

Asimismo, en julio de 2025 se llevó a cabo el reemplazo preventivo de 123 componentes correspondientes a 53 equipos de radiocomunicación institucional y 1 radio base, distribuidos en los inmuebles de la Sala Superior. También se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo, además de la configuración y la reprogramación de las frecuencias, con base en la normativa vigente, de 54 equipos, a fin de mantener una comunicación óptima entre el personal operativo.



Pruebas del sistema que automatiza el control de accesos del Tribunal Electoral en su primera etapa, en el inmueble de administrativo de Avena. Dirección General de Protección Institucional.

Para el segundo semestre de 2025 está prevista la ejecución del Proyecto de Modernización de los Sistemas Análogos de Videovigilancia de las Salas Regionales Ciudad de México y Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que contempla la instalación de 4 grabadores, 81 cámaras, 2 estaciones de monitoreo y 2 pantallas con tecnología IP. Al 30 de septiembre de 2025 se han instalado 4 grabadores, 71 cámaras, 1 estación de monitoreo y 1 pantalla.



Proyecto de Modernización de los Sistemas Análogos de Videovigilancia de las Salas Regionales Ciudad de México y Monterrey. Dirección General de Protección Institucional.



Curso “Defensa personal para mujeres”

El curso tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de autoprotección y potenciar las habilidades y las aptitudes físicas y mentales de las participantes mediante técnicas de autodefensa que les permitan actuar ante situaciones de riesgo.

El curso fue impartido, de forma presencial, en las instalaciones del edificio administrativo del Archivo Institucional, ubicado en Apaches, en 2 distintos periodos: uno se llevó a cabo el 20, 21 y 22 de noviembre de 2024, con la participación de 11 servidoras públicas del Tribunal Electoral, y, el segundo, se realizó los días 13, 14 y 17 de febrero de 2025 y tuvo un aforo de 17 participantes.



Curso “Defensa personal para mujeres”. Dirección General de Protección Institucional.



Acciones de autoprotección y autocuidado promovidas en materia de seguridad y protección civil

La SCJN y el CJF, en coordinación con el TEPJF, llevaron a cabo las ediciones 14.^a y 15.^a de la Semana Nacional de Protección Civil en el auditorio Ministro José Vicente Aguinaco Alemán, ubicado en las instalaciones del Consejo de la Judicatura Federal, del 4 al 8 de noviembre de 2024 y del 23 al 27 de junio de 2025, respectivamente.

En dichos eventos, en colaboración interinstitucional con diversas instancias, se gestionó la participación de la SGIRPC de la Ciudad de México en la edición 14, así como del director de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos de Pachuca de Soto, y de la directora general de Vinculación Institucional del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Hidalgo, en la edición 15, para la impartición de conferencias y actividades lúdicas en materia de protección civil.

Asimismo, en el marco de la celebración del Día de la Niñez Mexicana, el 25 de abril de 2025, en la Sala Superior, se llevó a cabo el curso-taller “Uso correcto del equipo de emergencia (hidrantes y extintores) y del equipo de protección personal”, impartido por el H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, por medio de la Subdirección Académica, en el cual participaron 70 niñas y niños.

Por último, se impartió, de forma presencial en las instalaciones del edificio administrativo de Apaches, el curso “Defensa personal para mujeres”, cuyo objetivo fue proporcionar capacidades de autoprotección y potenciar las habilidades físicas y mentales de las participantes mediante técnicas de autodefensa. Dicho curso se llevó a cabo en dos periodos distintos durante 2024 y 2025: el primero, los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2024, con la participación de 11 servidoras públicas, y el segundo, los días 13, 14 y 17 de febrero de 2025, con un aforo de 17 participantes.



Dirección General de Documentación



Informe retrospectivo

El trabajo editorial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se remonta a 1991, cuando se comenzaron a publicar los primeros títulos. Para 1992 se editó el primer número de la decana *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Federal Electoral*. En 1995 se creó la Unidad de Publicaciones y se conformó el Comité Editorial, con lo cual se reconoció el potencial editorial del TEPJF.

Fue en 2010 cuando se instauró formalmente el proceso editorial y se establecieron los criterios para uniformar las obras del Tribunal Electoral mediante las directrices de usos tipográficos y del sistema de citación, además se determinaron las normas ortográficas y gramaticales. Se desarrollaron también guías de diseño para cada una de las más de 10 colecciones vigentes.

En 2016 se inauguró el micrositio de la editorial y se determinó que toda obra impresa tendría su versión en PDF para su descarga gratuita, con lo cual se potenciaría su alcance. Actualmente, hay preferencia por el soporte digital de las obras, a fin de ajustarse a los criterios de eficiencia y austeridad institucionales.

En cuanto a la distribución gratuita, se perfilan padrones que incluyen al funcionariado, así como al personal académico y de la comunicación. En 2019, la distribución priorizó a las universidades y bibliotecas para multiplicar de manera positiva el alcance de la lectura. Por otro lado, hay una importante presencia en actividades educativas y en las ferias de libros más representativas, como la del Palacio de Minería, la de Monterrey, la de Guadalajara, la del Libro Jurídico y la propia del TEPJF, en las cuales se distribuyen cientos de títulos.

Para 2020 la política y los lineamientos editoriales quedaron establecidos. La política comprende los principios generales para la edición y publicación de las obras, con el fin de garantizar la calidad y legalidad de las investigaciones y publicaciones. Los lineamientos, por su parte, establecen las características y los límites de los criterios aplicables para el desarrollo de las investigaciones y el dictamen de los trabajos u obras por publicarse. Lo anterior tiene como objetivo regular la producción editorial y el control de las obras, así como definir las atribuciones y responsabilidades de las áreas involucradas en las actividades descritas.

Ambos instrumentos normativos consideran la labor editorial como un macroproceso, pues incluyen las actividades de la Escuela Judicial Electoral (EJE), la Dirección General de Documentación (DGD), el Comité Académico, así como de diversas áreas administrativas del TEPJF que colaboran con documentos destinados a su publicación. Finalmente,

cabe añadir que, en febrero de 2022, se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* los Lineamientos para el Desarrollo de Investigaciones, así como para la Integración, Edición, Publicación y Control de las Obras del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Labor editorial

Por lo que se refiere a la labor editorial de la DGD, en el periodo que se reporta se publicaron 54 títulos con el propósito de difundir el conocimiento en materia electoral, fomentar la cultura democrática en el país y fortalecer la gobernanza judicial mediante la consolidación de un modelo de justicia abierta, transparente, colaborativo y con participación ciudadana.

Publicaciones

Se destaca que en los últimos años se ha ponderado la publicación en formato digital. En el periodo, 63.00 % de las obras fueron exclusivamente digitales, en atención a una economía de recursos y la posibilidad de llegar a más lectoras y lectores en dicho formato.

Asimismo, siguiendo con el propósito de generar un efecto multiplicador positivo de los recursos públicos asignados a los trabajos editoriales, de un total de 26,000 ejemplares impresos (correspondientes a novedades), se distribuyó 26.46 % a bibliotecas y universidades.

Acervo

Durante el periodo reportado, se incorporaron 658 nuevos títulos, equivalentes a 1,191 ejemplares impresos, a los acervos de los centros de documentación, lo que fortaleció las colecciones especializadas en materia jurídica y político-electoral. Con ello, el acervo total alcanza 68,860 títulos, que representan 95,240 ejemplares, los cuales generaron 775 préstamos, incluidos 21 interbibliotecarios.

La difusión de las nuevas adquisiciones y del catálogo en línea se realizó por medio de los portales institucionales, los medios digitales y diversas actividades.

Servicios y consultas

En cuanto a los recursos digitales, los sistemas de consulta y las bases de datos registraron 128,384 consultas. El Centro de Documentación de la Sala Superior atendió 166 solicitudes de referencia, asesoría y capacitación, y resolvió 97.60 % en un máximo de 2 días hábiles. Además, se entregaron 2,355 documentos digitales a personas usuarias.

Accesibilidad

En materia de accesibilidad, se realizaron 11 adaptaciones en formato Braille. Asimismo, se mantuvo actualizado el sistema de legislación y el calendario electoral institucional, con la incorporación de 278 modificaciones normativas y 303 actualizaciones de disposiciones y plazos electorales.

Difusión

Como parte de las actividades de difusión del conocimiento jurídico-electoral, el TEPJF participó de manera destacada en la 38.ª Feria Internacional del Libro de Guadalajara y la 46.ª Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería.

En la 38.ª Feria Internacional del Libro de Guadalajara, que tuvo lugar del 30 de noviembre al 8 de diciembre de 2024, se registró una asistencia presencial de 907,300 personas. En dicha feria, el Tribunal Electoral realizó 38 actividades y donó 4,275 ejemplares de 125 obras distintas al público.

En la 46.ª Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, celebrada del 21 de febrero al 2 de marzo de 2025, se contó con la asistencia de 111,239 personas. En el marco de esa actividad, se donaron 2,086 ejemplares de 87 títulos editados por este órgano jurisdiccional y se aprovechó la plataforma para presentar 4 novedades editoriales.

Además de lo anterior, mediante la DGD se organizaron 21 actividades virtuales de difusión, entre las que destacan la campaña “Los libros del TEPJF, comentados por sus autores” y las sesiones del Círculo de Lectura del Tribunal Electoral el Poder Judicial de la Federación, que en conjunto sumaron 2,033 asistentes, tanto virtuales como presenciales.



Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



Informe retrospectivo

Durante el periodo comprendido entre noviembre de 2016 y octubre de 2024, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se ha caracterizado por salvaguardar los derechos ciudadanos. En particular, respecto del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, la Dirección General de Transparencia,

Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (DGTAIPDP), por medio de la Unidad de Transparencia, recibió un total de 4,783 solicitudes de información y de datos personales, las cuales se atendieron en un promedio de 9 días hábiles. Esto es, durante los 7 años reportados, la ciudadanía recibió respuesta a sus requerimientos de información en un promedio de 45.00 % del tiempo previsto en ley para tal efecto (20 días).

En cuanto a la calidad de las respuestas, tan solo en 3.21 % de los casos las personas solicitantes controvertieron la información recibida. Así, de las casi 5,000 respuestas otorgadas, únicamente se presentaron 154 recursos de revisión ante el organismo garante.

Ahora bien, en los casos en los que las personas promovieron un recurso de revisión para controvertir el actuar del Tribunal Electoral, el órgano garante confirmó la respuesta en 81 ocasiones (52.59 %), sobreseyó en 28 más (18.18 %) y dio la razón a la persona solicitante en 44 (28.57 %).¹

Por otra parte, el TEPJF, por medio de la DGTAIPDP verificó la carga, en la Plataforma Nacional de Transparencia, de 23,898 archivos como obligaciones de transparencia, situación que fue revisada por el órgano garante respectivo y que resultó, de 2018 a la fecha, en una calificación de 100.00 % de cumplimiento anual.

Con ello, se garantizó el acceso a la información del TEPJF a toda persona interesada, situación que cobra especial relevancia si se considera que, de los más de 23,000 archivos cargados a la Plataforma Nacional de Transparencia, solo se recibieron 32 denuncias por incumplimiento, de las cuales, a su vez, el órgano garante resolvió a favor del Tribunal Electoral en 23 casos. Esto es, únicamente en 9 casos se dio la razón a la persona solicitante.

Sin embargo, el derecho de acceso a la información, establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no puede entenderse sin la obligación de documentar toda la gestión pública, responsabilidad que corresponde a las entidades del Estado mexicano.

En ese sentido, durante el periodo reportado, el TEPJF, por medio de la DGTAIPDP, logró avances significativos en materia de archivos, como el uso de la inteligencia artificial con la asistente virtual Alfonsina; el micrositio de Involúcrate de sentencias históricas; la suscripción de un convenio con el Archivo General de la Nación (AGN) para compartir recursos digitales y sus metadatos, así como la automatización de la gestión documental. Dichas acciones fortalecen el compromiso con la preservación digital y la participación ciudadana.

¹ El último caso se trata de una instrucción.

Asimismo, en materia de protección de datos personales, desde la entrada en vigor de la primera ley en la materia, en enero de 2017, el TEPJF implementó las acciones para dar cumplimiento a sus obligaciones, lo que derivó en la emisión del documento de seguridad en febrero de 2021, el cual estableció las medidas de seguridad técnicas, administrativas y físicas para salvaguardar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos personales, consolidándose como una de las primeras instituciones en adoptar una cultura proactiva y responsable de protección de la información personal.

De la misma forma, desde la emisión de la normativa en materia de protección de datos personales, el TEPJF ha demostrado un firme compromiso con su cumplimiento, siendo una de las primeras instituciones en adoptar de manera oportuna tanto las políticas de protección de datos personales como el programa correspondiente, instrumentos que delinean las acciones institucionales para garantizar el debido tratamiento de la información personal en posesión del Tribunal Electoral.

En congruencia con lo anterior, como parte del compromiso institucional, este órgano jurisdiccional llevó a cabo, de manera permanente, las actividades de capacitación y actualización en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, dirigidas a las personas servidoras públicas que lo integran. Gracias a estas acciones, el Tribunal Electoral recibió, en 2018, los reconocimientos de Institución 100 % Capacitada y de Comité de Transparencia 100 % Capacitado, los cuales fueron refrendados de manera consecutiva.



Acceso a la información

En el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025, el Tribunal Electoral recibió 274 solicitudes de acceso a la información y datos personales. En todos los casos se dio el cauce legal correspondiente, al otorgar respuesta, por medio de la Unidad de Transparencia, a 283 solicitudes, mientras que 12 más se encuentran en trámite.

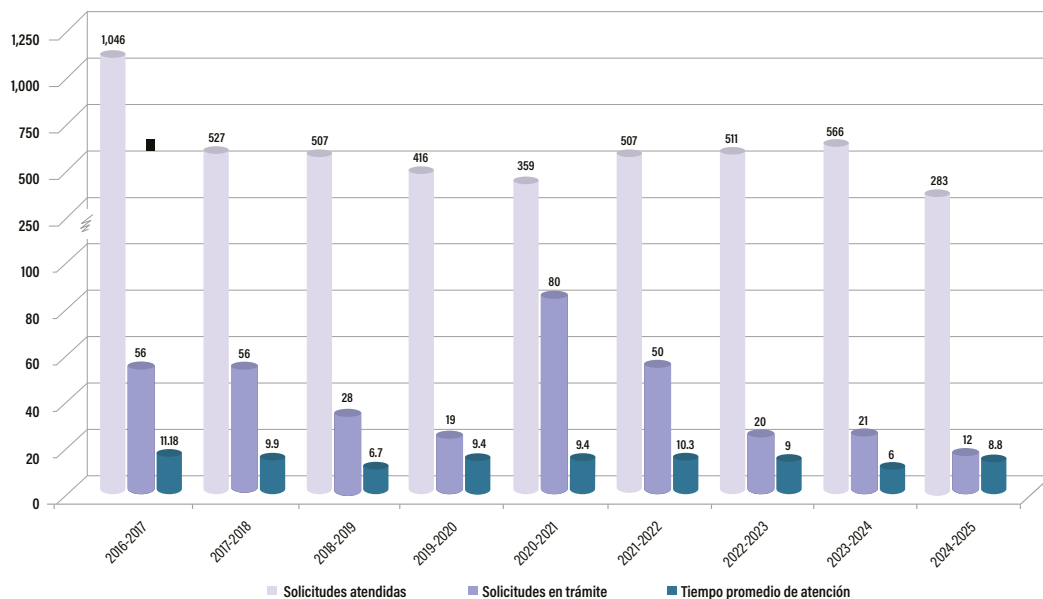
El tiempo de respuesta promedio fue de 8.8 días hábiles, lo que, como ha sucedido históricamente, representó una reducción de más de 11 días hábiles del plazo de 20 días previsto en la ley.

En ese contexto, tan solo 8.48 % de la información entregada a la ciudadanía requirió la elaboración de una versión pública, aprobada por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información, por corresponder a datos clasificados como confidenciales o reservados. Es decir, en 91.52 % de los casos, la información se entregó de manera íntegra.

Como se muestra en la gráfica 1, en los últimos años el número de solicitudes de información presentó con una tendencia decreciente, al pasar de 1,099 solicitudes en el periodo 2016-2017 a 274 en 2024-2025, lo que implica 75.07 % de disminución.



Gráfica 1. Total de solicitudes de acceso a la información



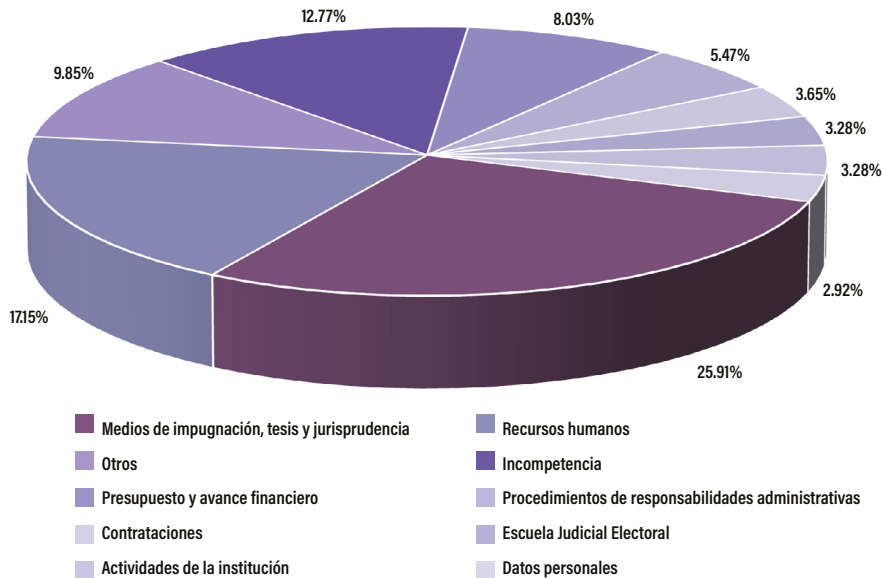
Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 30 de septiembre de 2025.

Asimismo, de las 283 solicitudes atendidas, en 5 se presentó un recurso de revisión, lo cual representó 1.77 % de índice de recurrencia.

Ahora bien, respecto del tipo de información y documentación más solicitado (gráfica 2), los medios de impugnación, las tesis y las jurisprudencias, así como las remuneraciones y las características de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral, son los ámbitos que concentraron mayor interés de la ciudadanía.



Gráfica 2. Temas de las solicitudes de acceso a la información



Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 30 de septiembre de 2025.

En la mayoría de las solicitudes, las respuestas remitieron al portal institucional, situación que confirma el compromiso del Tribunal Electoral con la transparencia y la apertura institucional.



Transparencia

De acuerdo con el marco legal de transparencia y acceso a la información, el TEPJF debe publicar de manera periódica —y mantener actualizada— la información relativa a la transparencia en su calidad de sujeto obligado.

Obligaciones de transparencia

Durante el periodo reportado, se actualizaron 245 formatos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia, de los cuales 22 fueron mensuales, 197 trimestrales, 22 semestrales y 6 anuales.

Del 1 de noviembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025, la DGTaipdp recibió 2,696 archivos para someter a consideración del Comité de Transparencia. De ese total, 1,201

correspondieron a viáticos; 866 a declaraciones patrimoniales y de intereses; 30 a contratos; 13 a dictámenes resolutivos legales; 45 a dictámenes resolutivos financieros; 108 a facturas, y 426 a juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral.

Denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia

Durante el periodo que se informa, se han recibido tan solo 2 denuncias por incumplimiento. En ambos casos, resultaron infundadas.

De ese modo, se comprueba cómo el trabajo del TEPJF para garantizar que la población acceda a la información de su competencia fortalece el modelo democrático, al hacer efectivo el derecho de acceso a la información establecido en el artículo 6 constitucional.



Protección de datos personales

En el ámbito de la protección de datos personales, el 20 de marzo de 2025 se llevó a cabo una reforma significativa que introdujo cambios relevantes en el modelo de supervisión y vigilancia de la protección de datos personales y que marca el fin de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la cual había estado vigente desde el 26 de enero de 2017.

En respuesta a este nuevo marco normativo, la DGTAIPDP coordinó la actualización y carga de los avisos de privacidad correspondientes a los tratamientos de datos personales realizados por las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal, con el fin de garantizar su homologación con la legislación recién expedida.

Como resultado de ese esfuerzo, se han actualizado y cargado 91 avisos de privacidad, tanto en su modalidad integral como simplificada, correspondientes a 22 áreas.

De igual manera, como parte de su compromiso con la protección de datos personales, la DGTAIPDP organizó, a inicios de año, la presentación del libro *Desafíos del derecho a la protección de datos personales en la era digital. Una mirada desde América Latina*. Dicha actividad se llevó a cabo en el marco del Día Internacional de la Protección de Datos Personales y tuvo como objetivo sensibilizar al personal del Tribunal respecto de la importancia de la protección de los datos personales y su relación con la inteligencia artificial.



Comité de Transparencia

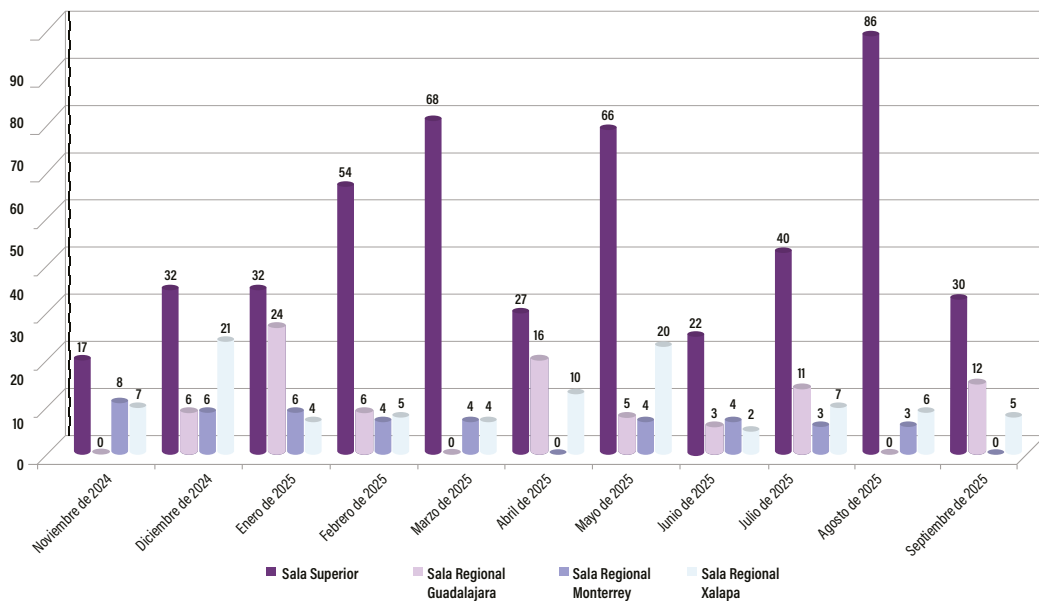
Con el propósito de transparentar el actuar institucional del Comité de Transparencia y difundir sus criterios y determinaciones para garantizar la protección de datos personales, se sistematizaron sus resoluciones, las cuales pueden consultarse en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/transparencia/front/buscador/>.

Del 1 de noviembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025, el Comité de Transparencia ha llevado a cabo 28 sesiones extraordinarias y 9 ordinarias.

Durante dicho periodo, se recibieron 690 asuntos jurisdiccionales, desglosados como se muestra en la gráfica 3.



Gráfica 3. Asuntos jurisdiccionales recibidos del 1 de noviembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025



Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Sala Superior, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 30 de septiembre de 2025.



Archivos

Organización del Archivo Histórico

El TEPJF realizó el reacomodo de las más de 4,000 cajas que integran su acervo histórico, tarea fundamental para la correcta gestión y preservación de los expedientes producidos por las áreas administrativas y jurisdiccionales.

Asimismo, el proyecto incluye la elaboración detallada de un inventario general por expediente, lo que permite una gestión documental más eficiente y segura. Ese esfuerzo representa un avance fundamental en la profesionalización del Archivo Histórico, al fortalecer su papel como custodio de la memoria institucional y facilitador de la transparencia y el acceso a la información.

Involúcrate. Sentencias históricas

En el marco del Congreso Internacional de Archivos Barcelona 2025, el Tribunal Electoral publicó el micrositio InvolúcraTE: Sentencias Históricas del TEPJF, una plataforma interactiva orientada a fomentar el acceso, el análisis y la comprensión ciudadana de las sentencias relevantes en materia electoral. El proyecto busca acercar la justicia electoral a la sociedad mediante resúmenes accesibles, redactados en un lenguaje claro, sencillo e inclusivo.

Como resultado de su enfoque innovador y del compromiso con la transparencia y la participación ciudadana, el proyecto fue seleccionado por el Consejo Internacional de Archivos para ser presentado en el Congreso de Barcelona 2025. Esa distinción representa un reconocimiento internacional a las buenas prácticas en la administración de archivos históricos jurisdiccionales del TEPJF.

Registro Nacional de Archivos

Por cuarto año consecutivo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación obtuvo el refrendo de su Sistema Institucional de Archivos ante el Registro Nacional de Archivos.

Cursos de la Dirección de Archivos

En consonancia con su misión de impulsar la profesionalización archivística y robustecer las capacidades institucionales, el TEPJF consolidó un programa formativo que ha obtenido resultados sobresalientes. En el periodo reciente se impartió el curso “Archivo Histórico”, al que asistieron 109 personas. Asimismo, se ofreció el curso “Sistema institucional de archivos”, que registró una notable participación de 171 asistentes, y se desarrollaron la primera y la segunda edición del curso “Archivos electrónicos”, con 39 y 46 participantes, respectivamente.

En conjunto, los 345 asistentes evidencian el creciente compromiso del personal y de la ciudadanía con los procesos de capacitación promovidos por el Tribunal, así como la confianza depositada en la institución como referente nacional en materia archivística.

Convenio específico de colaboración

El TEPJF reafirmó su colaboración estratégica con el Archivo General de la Nación al suscribir un acuerdo mediante el cual la Dirección de Archivos participa en la descripción y envío de recursos digitalizados para su incorporación en el portal institucional del AGN. Como resultado, se habilitó un apartado específico del Tribunal Electoral, en el que se publicó, de manera destacada, la constancia de mayoría entregada a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, acción que fortaleció la transparencia, el acceso público a documentos emblemáticos y la difusión del patrimonio documental electoral.

En ese contexto, este órgano jurisdiccional ha compartido más de 650 recursos digitales históricos y sus metadatos, lo que contribuye de forma significativa a la preservación digital y la difusión del patrimonio documental.

Visitas guiadas al Archivo Institucional

El archivo del TEPJF recibió diversas visitas guiadas por parte de instituciones académicas especializadas en el ámbito archivístico. Destaca la asistencia del alumnado de la Licenciatura en Archivonomía de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía del Instituto Politécnico Nacional.

Dichas visitas constituyen un valioso ejercicio de vinculación institucional y académica, al ofrecer a las y los estudiantes un acercamiento práctico a los procesos de gestión documental y preservación implementados en el Tribunal. Asimismo, reflejan el compromiso del TEPJF con la transparencia, la profesionalización del sector archivístico, la difusión del quehacer institucional y la innovación en mejores prácticas en materia de archivos.

Comité de Valoración Documental

El Comité de Valoración Documental celebró 2 sesiones ordinarias durante el periodo, entre las que destacó la segunda por su relevancia en materia de gestión documental. En dicha sesión se aprobó la baja documental de 969 cajas y, al concluir la desincorporación de dicha documentación, se optimizó el uso del espacio físico y se amplió la capacidad de recepción del Archivo de Concentración, lo que fortaleció la eficiencia en la administración de los acervos documentales institucionales.

Asimismo, se autorizó la recepción en transferencia primaria de los expedientes administrativos generados por las ponencias, la Secretaría General de Acuerdos, la Secretaría Ejecutiva y la Delegación Administrativa pertenecientes a la Sala Regional Especializada, una vez que opere su extinción, de conformidad con la Reforma Judicial de 2024.

Comité de Valoración de los Expedientes Judiciales

Durante el periodo, el Comité de Valoración de los Expedientes Judiciales avanzó de manera significativa en los procesos de depuración y conservación documental, al celebrar 3 sesiones ordinarias, en las cuales se acordó la baja de 789 cajas y se aprobó la transferencia secundaria de 126 cajas, que integran 446 expedientes, al Archivo Histórico, con lo que se aseguró la preservación de la documentación de valor permanente y se reforzó el compromiso institucional con la memoria documental y la transparencia.

Derivado de lo anterior, fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el aviso 1/2025, junto con los listados del procedimiento de eliminación de expedientes judiciales de la anualidad 2017 del Tribunal Electoral.

Automatización de actividades

El TEPJF implementó importantes mejoras en el Sistema de Administración de Archivo Institucional, con el propósito de fortalecer la gestión documental mediante la automatización de procesos clave, tales como el registro y el nombramiento de personas responsables de archivo de trámite; la programación del calendario de transferencias primarias; la visualización de los instrumentos archivísticos de control y consulta; la calendarización de caducidades del Archivo de Concentración; la gestión de préstamos de expedientes, y la administración de procesos vinculados con la valoración documental secundaria.

Asimismo, se habilitó el apartado correspondiente al Archivo Histórico, lo que permitió consolidar un entorno digital integral, con un avance significativo en la eficiencia operativa, la trazabilidad y la conservación del patrimonio documental del Tribunal.

Inteligencia artificial y archivos

En el TEPJF se desarrolló la asistente virtual Alfonsina, que por medio de avanzados algoritmos de inteligencia artificial permite realizar consultas de manera más sencilla y precisa. La plataforma está diseñada para interpretar el significado y el sentido de las oraciones formuladas en lenguaje coloquial, con lo que superó las limitaciones de los buscadores jurídicos tradicionales.



Actividades de vinculación con la ciudadanía

Concurso Nacional de Ensayo

El Concurso Nacional de Ensayo se ha consolidado como uno de los mecanismos de vinculación más importantes del Tribunal Electoral, al fortalecer su cercanía con la ciudadanía y fomentar la participación social mediante un ejercicio de análisis en los temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, vinculados con los derechos político-electorales y la justicia electoral abierta.

En ese orden de ideas, el 7 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la Ceremonia de Premiación del 11.º Concurso Nacional de Ensayo en el auditorio José Luis de la Peza, de Sala Superior del TEPJF, con la participación de destacados miembros del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; del Consejo de la Judicatura Federal, y de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

En colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México, el 30 de mayo de 2025 se publicó la convocatoria para el 12.º Concurso Nacional de Ensayo en Materia de Justicia Electoral Abierta: los Aportes de la Transparencia, el Acceso a la Información, la Protección de Datos Personales y los Archivos 2025, por lo que la DGTAIPDP se encuentra actualmente en el proceso de recepción de los ensayos participantes.

Concurso Nacional de TikTok

En el contexto del decreto de reforma constitucional al Poder Judicial, se definió que la segunda edición del concurso se enfocaría en la relevancia de las redes sociales en los procesos de elección de las personas juzgadoras, en atención al nuevo paradigma que establece la designación de titulares de los órganos jurisdiccionales mediante mecanismos democráticos.

Con ese objetivo, se llevaron a cabo diversas acciones de difusión, producción y coordinación interinstitucional que fortalecieron la participación ciudadana y promovieron la cultura de la transparencia en los medios digitales. Entre los principales logros se encuentra la elaboración de materiales gráficos, como carteles informativos; la producción de cápsulas audiovisuales, orientadas a ampliar el alcance del concurso en redes sociales, y la formalización de un acuerdo para integrar al jurado calificador, compuesto por especialistas provenientes de instituciones públicas y privadas.

Como resultado de esas acciones, se logró duplicar el número de participaciones respecto de la edición anterior, lo que consolidó al concurso como una herramienta innovadora y eficaz de comunicación institucional y de acercamiento con la ciudadanía.